	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:		

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA						
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**018**		
CONTRATISTA	**DIEGO LAVAO CORTES**		**C.C.**	**83.092.813**		
APOYO A LA GESTION		**PRESTACION DE SERVICIOS**	**X**	**OTROS**		

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO				
ITEM		**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	X		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	X		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	X		
4	Informe del Contratista	X		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	X		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**	X		
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria			
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			

11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**			
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).			
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente.**

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

EPR	**DEPARTAMENTO DEL HUILA**	COD. FORMATO	**FO-ADM**	EPR
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1	
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025	
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ***FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:***			

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA		
OBSERVACIONES GENERALES:		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**	**FECHA ENTREGA**
Maryi Gutierrez	Maryi G	05-08-26

EPR	**FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO: | FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN				Nro.	18		Fecha:	30	1	2026
Proveedor	DIEGO LAVAO CORTES				NIT		C.C	x	No.	83.092.813	
Dirección :		Correo Electronico	lavadodiego10@gmail.com		Teléfonos					3143186680	
Establecer si Persona natural o Juridica	Natural	x	Juridica								

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	07636919912	Banco		BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	x	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A.E.S. P los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales

Plazo INICIAL:: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato es de VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) MCTE, en siete (07) mensualidades vencidas cada una por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) MCTE, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación.

Fecha de Inicio	30	01	2026
Fecha de otrosi	28	07	2026

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000110		ALUMBRADO PÚBLICO

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000520	2026000505	ALUMBRADO PÚBLICO

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	06	% EJECUCION	75,0
				Total de pagos:	08

Período: De | Fecha | 01 | 07 | 2026

A: | Fecha | 28 | 07 | 2026

Anticipo | | % Anticipo | | Valor Anticipo | |

Valor Inicial del contrato:	16.020.000,00
Valor Adición:	5.400.000,00
Valor Total del contrato:	21.420.000,00
Total Ejecutado:	16.020.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.520.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 5.400.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.520.000,00
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 508.400**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
JUNIO		$ 285.400	$ 223.000		4659091883

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
Diego Lavao C. DIEGO LAVAO CORTES	Mario G	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

CUENTA DE COBRO NO. 006
EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P.
Nit. 900.126.216-0

DEBE A:
DIEGO LAVAO CORTES.
C.C. NO. 83.092.813.
DE CAMPOALEGRE, HUILA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL MIL PESOS M/CTE ($2.520.000)

POR CONCEPTO DE: prestar a empresas públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016

3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

VALOR..... $ 2.520.000,00 M/CTE.

Cuenta de ahorros No. 076-369199-12 de BANCOLOMBIA.

Con gratitud y respeto.

DIEGO LAVAO CORTES
C.C. No. 83.092.813 de Campoalegre Huila

INFORME PARCIAL 006

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01/07/2026 HASTA: 28/07/2026
NUMERO DE CONTRATO:	018 de 2026.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DIEGO LAVAO CORTES**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A.E.S. P los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales.
VALOR INICIAL CONTRATO ($):	Dieciséis millones veinte mil pesos ($16.020.000) m/cte.
VALOR ADICIONAL	Cinco millones cuatrocientos mil pesos ($5.400.000) m/cte.
VALOR TOTAL CONTRATO	veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos ($21.420.000) m/cte.
VALOR NO EJECUTADO:	Cinco millones cuatrocientos mil pesos ($5.400.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y veintiocho (28) días, sin superar el 30 de diciembre del 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	siete (07) meses y veintiocho (28) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	**30-01-2026**
NUMERO DE INFORME	006
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**NELSÓN ENRIQUE CASTRO PERDOMO**
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000110
No. REGISTRO PRESUPUESTAL(OTROSI)	2026000520
FORMA DE PAGO:	**:** El valor del contrato es de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) MCTE**, en siete (07) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES**

	SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) MCTE**, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE: $508.400**

PLANILLA No.	4659091883		**Salud**	$223.000
PERIODO COTIZADO	**De:**	JUNIO	**Pensión**	$285.400
	Hasta:	JUNIO	**ARL**	$ 0

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación.
1. Transportar personal, equipos y herramientas de trabajo, en el vehículo destinado por la empresa según la programación que sea establecida.	Se transportó el personal a las áreas donde se realizaron las actividades programadas de reparación y mantenimiento de alumbrado público.	Se Anexa fotos.
2. Realizar la inspección preoperacional del vehículo y reportar al supervisor del contrato las condiciones inseguras identificadas.	Se realiza la inspección preoperacional del vehículo diariamente verificando las condiciones y estados del vehículo.	Se anexa fotos.
3. Diligenciar veraz y oportunamente los formatos establecidos por la empresa para una adecuada prestación del servicio.	Se diligencia todos los días la planilla establecida por la empresa para prestar un servicio adecuado y seguro.	Se anexa fotos.

4. Mantener en perfecto estado, orden y limpieza el vehículo asignado por la empresa.	Se realiza la respectiva limpieza y orden del vehículo.	Se anexa fotos.
5. Velar por la integridad del vehículo asignado por la empresa.	Se realiza su respectivo encendido y apagado siempre teniendo el mayor cuidado del vehículo.	Se anexa fotos.
6. Realizar alistamiento diario vehicular.	Se realiza la respectiva verificación de frenos, direccionales, pito y luces.	Se anexa fotos.
7. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier irregularidad, percance, o inconveniente que se presente dentro del desarrollo de sus actividades, tanto de manera personal como con el vehículo asignado.	Se informa al supervisor Nelson Enrique Castro Perdomo que al vehículo le está fallando la batería.	N/A
8. Conservar y operar correctamente los equipos dados por la empresa para la ejecución de su trabajo.	Se realiza buen uso de los equipos.	N/A
9. Apoyar al equipo de trabajo en el transporte, cargue y descargue seguro de las herramientas, equipos y materiales del trabajo.	Se realiza apoyo cargando y descargando las herramientas y equipos de trabajo.	Se anexa fotos.
10. Garantizar la vida y la integridad física de los pasajeros y demás actores de la vía.	Garantizo la vida de mis compañeros siempre teniendo responsabilidad al conducir respetando los semáforos y señales de tránsito.	N/A

11. Cumplir con las normas de seguridad vial, tránsito y transporte terrestre.	Cumplo las normas de seguridad vial, transito, y transporte terrestre.	N/A
12. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Realizo de manera responsable las actividades del contrato.	N/A

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3. CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO

REQUISITOS	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACION	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X			x			pago
Pago de impuestos municipales	x			x			pago
Pagos mensuales de seguridad social	X	X		x			pago

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera a los 04 días del mes de agosto de 2026

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Diego lavao cortes

DIEGO LAVAO CORTES
CONTRATISTA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

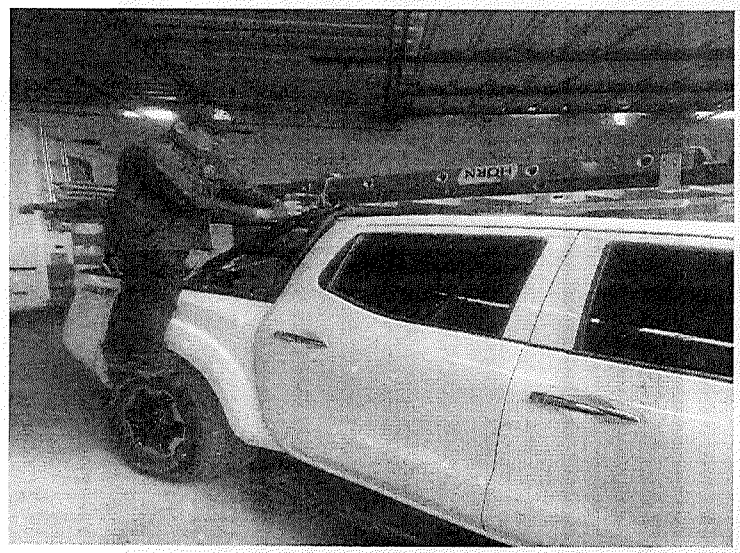

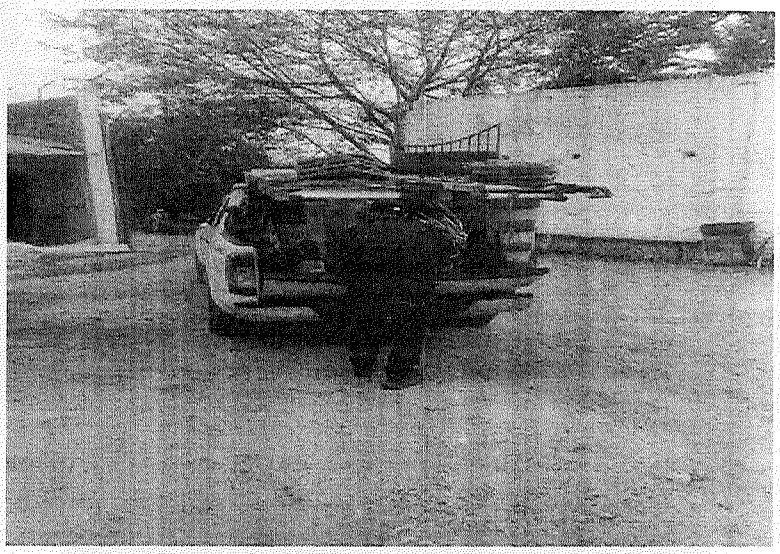

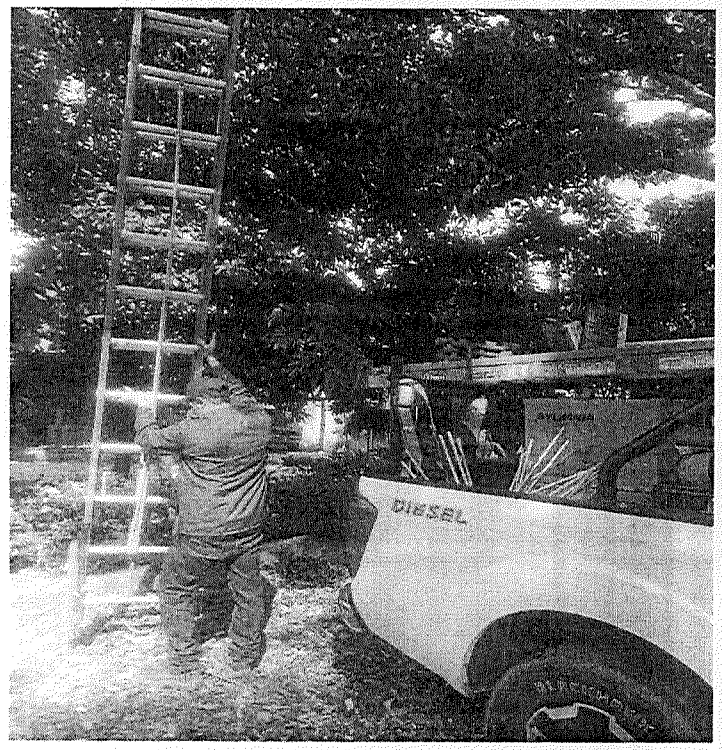

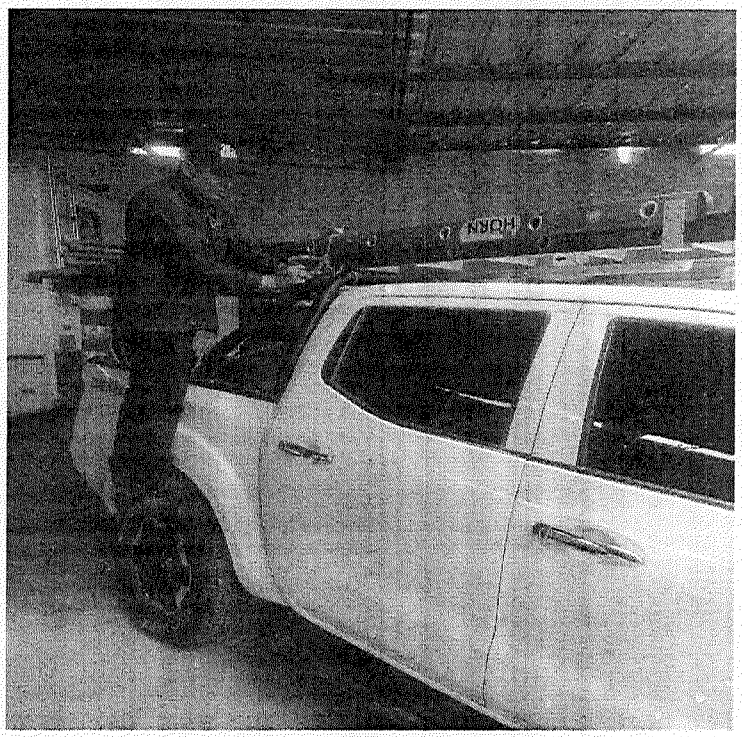

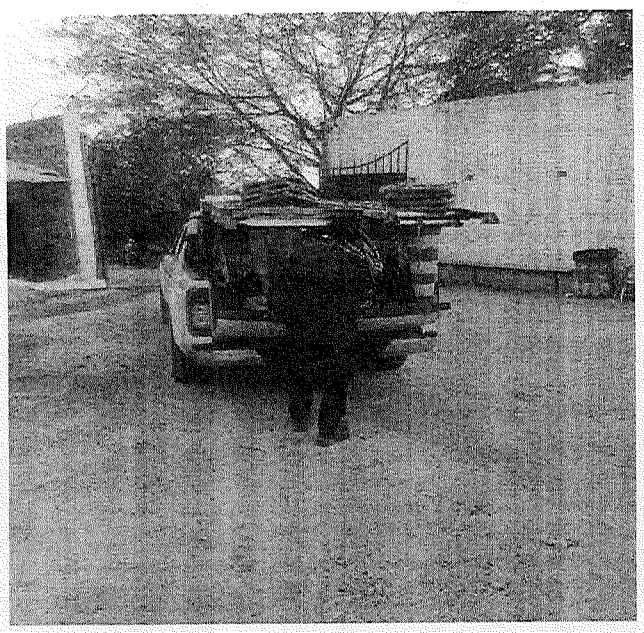

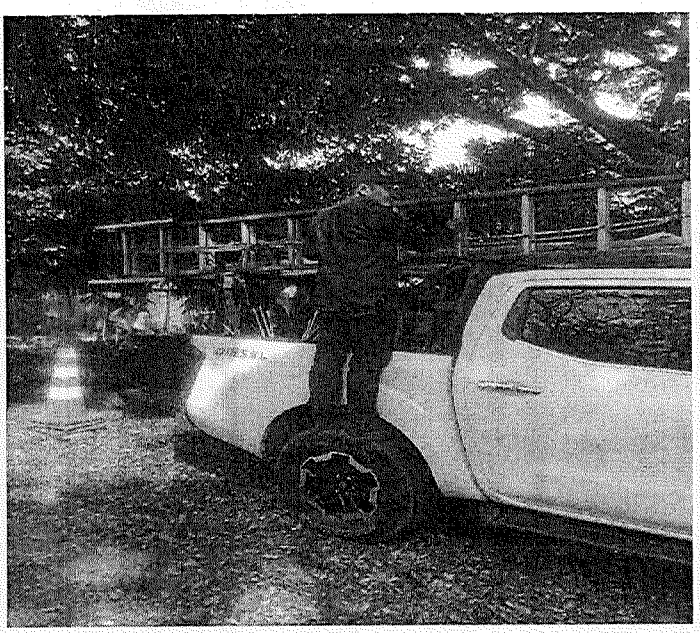


DIESEL


DIESEL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	83092813
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO LAVAO CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIVERA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	VEREDA RIVERITA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		4659091883	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		25			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997563687

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 280.200	$ 5.200	$ 285.400
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 5.200**	**$ 285.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 218.900	$ 4.100	$ 0	$ 223.000
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 4.100**	**$ 0**	**$ 223.000**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 83092813	LAVAO CORTES DIEGO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 508.400

OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 018 DEL 30 DE ENERO DE 2026 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. Y DIEGO LAVAO CORTES.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	018 DE 2026
OBJETO	PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A.E.S. P LOS SERVICIOS DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN Y ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES.
CONTRATISTA	DIEGO LAVAO CORTES
IDENTIFICACIÓN	C.C. 83.092.813 DE CAMPOALEGRE - HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	27DE JULIO DEL 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL PESOS ($16.020.000) M/CTE.
ADICIONAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE
SUPERVISOR	NELSON ENRQUE CASTRO PERDOMO

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Rivera - Huila e identificado con cédula de ciudadanía número 83.229.899 expedida en Rivera – Huila, quien actúa en este acto en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**, identificada con Nit. 900.126.216-0, en su calidad de Gerente, cargo en el cual fue nombrado mediante Decreto 084 del 18 de julio de 2024 y Acta de Posesión N° 018 de fecha 19 de julio de 2024, con efectos a partir del 19 del mismo mes y año, quién en adelante y para efectos contractuales se denominará **EL CONTRATANTE**, y (ii) por otra parte, **DIEGO LAVAO CORTES**, mayor de edad, vecino del municipio de Rivera – Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 83.092.813 expedida en Campoalegre - Huila, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifestó bajo gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para

contratar, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) N° 001 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N° 018 DEL 30 DE ENERO DE 2026** el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se señalarán, previas las siguientes consideraciones: **1**) Que, entre **EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 30 de enero de 2026, el Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo a la Gestión **N° 018 DEL 30 DE ENERO DE 2026** , cuyo objeto es: ***"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A.E.S. P LOS SERVICIOS DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN Y ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES".*** **2)** Que previo perfeccionamiento, se cumplieron los requisitos para iniciar la ejecución del contrato el día 30 de enero de 2026, fecha a partir de la cual se computa el plazo de ejecución contractual. **3)** Que de conformidad con lo estipulado en la **CLAUSULA SEGUNDA**, el plazo de ejecución del contrato se fijó en **CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL,** es decir se encuentra en ejecución. 4) Que mediante **ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) N° 001** Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo a la Gestión **N° 018 DEL 30 DE ENERO DE 2026,** suscrito entre el **SUPERVISOR Y DIEGO LAVAO CORTES** el día 27 de julio de 2026, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del contrato y adicional el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente adicional/prorroga. **5)** Que, las **EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P** cuenta con recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de la entidad para la vigencia 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000520 del 27 de julio de 2026,; por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE.** 6) Con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la constitución política de Colombia y el Manual de Contratación de la entidad, se hace necesario suscribir el presente **OTROSÍ (ADICIÓN/PRORROGA) N° 001**, al **Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión N° 018 del 30 de enero de 2026 suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. y DIEGO LAVAO CORTES** el cual se rige por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA. — PLAZO: a) El plazo de ejecución**, en el sentido de adicionar el plazo de ejecución del contrato **DOS (02) MESES** más, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEGUNDA. — PLAZO: A) PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar el valor inicial del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE** la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) MCTE**, en siete (07) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) MCTE**, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de

los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales. **CLÁUSULA TERCERA: DÉCIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente modificación contractual queda perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución, se requiere la expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal. **CLÁUSULA CUARTA**: Las demás cláusulas del contrato, no sufren modificaciones ni adición alguna, por lo tanto, deberá dársele estricto cumplimiento y las mismas permanecen indemnes.

Dado en Rivera (H), a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
C.C. 83.229.899 de Rivera – Huila

POR EL CONTRATISTA,

DIEGO LAVAO CORTES
C.C. 83.092.813 Expedida en Campoalegre – Huila

Revisó V° B° Sobre Texto Minuta,

VIVIAN ROCIO MEDINA CHAUX
Asesor Jurídico

Bancolombia www.bancolombia.com.co

Campoalegre, 06 de agosto de 2024

HACEMOS CONSTAR:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Señor(a) **DIEGO LAVAO CORTES,** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. **83092813,** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	076-369199-12	2015/01/27	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8380111 Ext. 160 de Campoalegre o en nuestra sucursal de Campoalegre
Atentamente,

BANCOLOMBIA
Campoalegre Of. 459 Campoalegre
Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº

DIEGO OMAR SUAZA FIERRO
Coordinador Horario extendido
Of. Campoalegre (459)

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.520.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	285.400
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	223.000
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	-
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**508.400**
Subtotal 1	**$**	**2.012.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uv	$	503.000
Subtotal 2	**$**	**1.509.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1.011.400**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**805.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.207.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**24**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
95	0%	$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	-
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT	-
En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	24

	$	-

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000520

27/07/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:21-MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 83113-Servicios de consultoría en administración del recurso humano PROYECTO:2021-923271197-PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA FUENTE:6006060216-APORTES MCPIO-ALUMBRADO PUBLICO 228 DEL 2026	5,400,000.00
	Total Disponibilidad:	**5,400,000.00**

OBJETO:

Otrosí N°001 adición- prorroga "Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A.E.S. P los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales".

Son CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/08/2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

Gerente

Elaboró: CAMILO

Modificó:

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000101

30/01/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 1258 DE 2008, LEY 142 DE 1994 Y LEY 689 DE 2001, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:21-MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico CPC: 83113-Servicios de consultoría en administración del recurso humano PROYECTO:2021-923271197-PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA FUENTE:6006060216-APORTES MCPIO-ALUMBRADO PUBLICO 228 DEL 2026	LAVAO CORTES DIEGO	16,020,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**16,020,000.00**

A FAVOR DE: LAVAO CORTES DIEGO

REPRESENTANTE LAVAO CORTES DIEGO **NIT:** 83092813

DISPONIBILIDAD 2026000110 **DIS**

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A.E.S. P LOS SERVICIOS DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN Y ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES".

Se expide en Rivera a los 30 dias del mes de Enero de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: juang
Modificó:

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 06 DE 2026	
Fecha:	**03 de julio de 2026**
Periodo de Ejecución:	Del 01 de julio al 28 de julio de 2026
OTROSI	001
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión.
Número de Contrato:	018 del 2026
Nombre del Contratista:	**DIEGO LAVAO CORTES**
Cedula o Nit:	83092813
Certificado de Disponibilidad Inicial No:	2026000110
Certificado de Disponibilidad Final No:	2026000520

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO INICIAL: VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar el valor inicial del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE** la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA. — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($21.420.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) MCTE**, en siete (07) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) MCTE**, correspondiente a una fracción de 28 días, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación.

Objeto:."Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A .E.S. P los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales."

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 de enero del 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre del 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de Prestación de servicios y apoyo a la gestión **No. 018 de 2026**, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor doc. JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre del **01 de julio al 28 de julio del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del 7**5.8%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.

f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.

g) Una vez evidenciado lo anterior, El gerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **doc. JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 018 del 2026** certifica que el contratista **DIEGO LAVAO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No 83092813., cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el **01 de julio al 25 de julio del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **sexto** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de inicio	00	30 de enero del 2026
Acta de supervisión	01	07 de marzo del 2026
Acta de supervisión	02	09 de abril de 2026
Acta de supervisión	03	30 de abril del 2026
Acta de supervisión	04	02 de junio de 2026
Acta de supervisión	05	03 de julio del 2026
Acta de supervisión	06	05 de agosto del 2026

ESTADO DEL CONTRATO	
EN EJECUCION	**TERMINADO**
x	

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

a) En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de julio al 30 de julio del 2026**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	Pagado	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$13.320.000
SEGUNDO PAGO	Pagado	$ 2.700.000	$ 5.400.000	$ 10.620.000

TERCER PAGO	Pagado	$ 2.700.000	$ 8.100.000	$ 7.920.000
CUARTO PAGO	Pagado	$2.700.000	$ 10.800.000	$ 5.220.000
QUINTO PAGO	Pagado	$2.700.000	$13.500.000	$2.520.000
SEXTO PAGO	Tramite	$2.520.000	$16.20.000	$5.400.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 16.020.000	$5.400.000	$21.420.000	$ 16.020.000	$5.400.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura
  ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $192.240
  ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V 448.560
  ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $128.160
  ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $32.040
  ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $8.010
  ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $16.020
  ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA 8.010
  ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $46.060

  TOTAL, PAGADO.....$881.100
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de JUNIO, según planilla **Nro 4659091883**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JUNIO**	$ 223.000
PENSIÓN	**JUNIIO**	$ 285.400

	RIESGOS PROFESIONALES	**JUNIO**	$ 0
			$508.40
	Fecha de pago	28/07/2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

a) Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **APOYO A LA GESTION 018 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **01 de julio al 28 de julio del 2026** por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	VALOR A CANCELAR
2026000110-2026000520	$ 2.520.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **sexto** pago parcial **(6/8)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Rivera, al los cinco **(05)** días del mes de **agosto** de 2026.

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Mary G